1. **Protocolo de Revisión Sistemática**

Este protocolo describe los pasos metodológicos utilizados para llevar a cabo la revisión sistemática, siguiendo los lineamientos propuestos por Kitchenham y adaptando las especificidades del presente estudio.

1. **1. Introducción y Justificación (Background)**

El presente estudio tiene como objetivo analizar el impacto de la privacidad de datos personales en el contexto ecuatoriano, considerando la implementación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) y su relación con normativas internacionales como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). Esta revisión aborda un vacío crítico en la literatura, proporcionando evidencia para mejorar la gobernanza de datos personales en sectores clave como la salud, la administración pública y la investigación.

1. **2. Preguntas de Investigación**

El estudio busca responder a las siguientes preguntas clave:

1. ¿Cuáles son los principales retos y oportunidades en la implementación de la LOPDP en Ecuador?
2. ¿Qué metodologías técnicas y normativas internacionales han demostrado ser efectivas para preservar la privacidad de datos personales, y cómo pueden adaptarse al entorno ecuatoriano?
3. ¿Cómo puede el marco normativo ecuatoriano armonizarse con estándares internacionales como el GDPR?
4. ¿Qué impacto tienen las estrategias de sensibilización ciudadana y desarrollo de capacidades institucionales en la eficacia de la protección de datos personales?
5. ¿Cuáles son las herramientas más efectivas para equilibrar la protección de datos personales con su utilidad en sectores clave como la salud, la administración pública y la investigación?
6. **3. Estrategia de Búsqueda**

Se utilizaron los siguientes recursos para la recuperación de información:

* **Bases de datos digitales:** Scopus, IEEE Xplore, Web of Science, Google Scholar.
* **Fuentes locales:** SENESCYT, DINARDAP.
* **Términos de búsqueda:**
  + **En inglés:** "data protection," "privacy by design," "data privacy," "LOPDP Ecuador," "GDPR."
  + **Cadena Boolean:** ("data protection" OR "privacy by design" OR "data privacy") AND ("LOPDP Ecuador" OR "GDPR").
* La recuperación de información se realizó hasta el 17 de enero de 2025.

1. **4. Criterios de Selección de Estudios**

**Inclusión:**

* Estudios publicados entre 2000 y 2025.
* Trabajos relacionados con la LOPDP, GDPR y otras normativas de protección de datos.
* Investigaciones en sectores clave: salud, administración pública e investigación.

**Exclusión:**

* Literatura gris, editoriales, y estudios sin datos primarios.
* Documentos que no aborden la privacidad de datos personales.

1. **5. Procedimiento de Selección de Estudios**

* **Revisores:** Tres revisores participaron en el proceso. Dos revisaron cada estudio, mientras que el tercero supervisó el trabajo y resolvió discrepancias.
* **Piloto:** Los criterios de selección se probaron en un subconjunto de estudios para garantizar su claridad y aplicabilidad.
* **Resolución de discrepancias:** En caso de desacuerdo entre los dos revisores, el tercer revisor tomó la decisión final.

1. **6. Evaluación de Calidad**

Se desarrollaron listas de verificación para evaluar la calidad de los estudios:

* Claridad en los objetivos y metodología.
* Relevancia para el contexto ecuatoriano.
* Validez de los datos y conclusiones.

1. **7. Estrategia de Extracción de Datos**

La información clave se extrajo de cada estudio, incluyendo:

* Metodologías utilizadas.
* Resultados principales.
* Relevancia para la LOPDP y GDPR.

En casos que requirieron inferencias o manipulaciones, se realizó una validación cruzada entre los revisores.

1. **8. Síntesis de Datos Extraídos**

* **Estrategia de síntesis:** Se empleó un enfoque cualitativo para identificar patrones, desafíos y mejores prácticas.
* **Meta-análisis:** No se realizó un meta-análisis formal, dada la naturaleza heterogénea de los estudios incluidos.

1. **9. Estrategia de Difusión**

Los resultados serán difundidos a través de publicaciones en revistas científicas, presentaciones en conferencias y resúmenes ejecutivos dirigidos a actores clave en la gobernanza de datos.

1. **10. Cronograma**

* **Inicio del trabajo:** Abril de 2024.
* **Recuperación de información:** Abril de 2024 a enero de 2025.
* **Análisis y redacción:** Enero de 2025, hasta la fecha de envío de este documento.

Este protocolo garantiza un enfoque riguroso y transparente, alineado con las mejores prácticas de revisión sistemática y adaptado al contexto del presente estudio. Si necesitas más detalles o ajustes, házmelo saber.